

ACTA N° 122.-a.

--En Santiago, a trece días del mes de mayo de 1974, siendo las 16 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1.- Se recibe en audiencia al señor Embajador de Chile en Estados Unidos, quien expone:

En lo relativo a Defensa, estimo que hemos tenido en Estados Unidos una acogida extremadamente feliz. Considerando las circunstancias, yo diría que, incluso, más expedita que en tiempos normales. Y en ese sentido, lo único que les pido es un poco de comprensión, porque en esta materia no se puede trabajar a presión. Se trata de resoluciones que muchas veces no dependen del Presidente o del Departamento de Estado, sino que están sujetas a la reacción que en un momento dado pueda tener el Parlamento.

En efecto, a pesar de que el Gobierno de Estados Unidos me ha manifestado en todas las oportunidades y en todos los niveles su absoluto apoyo al Gobierno de Chile, también me han hecho presente que ellos tienen problemas, por lo que debemos ser pacientes. Como se sabe, el Presidente está en estos momentos en tela de juicio y se le está siguiendo un juicio político, que no se sabe en qué va a terminar. Yo me permito anticipar que no lo van a destituir, porque no hay cargos de peso, pero que, de todas maneras, le quitan autoridad al Presidente. Entonces, él se siente cohibido en aprobar este asunto. Sobre todo, las últimas compras para la Fuerza Aérea en especial y para el Ejército, que son de magnitud y se relacionan con problemas de Perú y Chile.

Por lo tanto, las respectivas autorizaciones no se pueden dar en forma absoluta, sino que hay que ver en cuánto inciden en situaciones internacionales. Y en ese sentido, Kissinger me pidió manifestar a la Junta --lo informé al señor General Leigh y espero que se lo haya dicho también el Embajador Popper-- que la autorización para vender los F5, los tanques y los barcos, a mi modo de ver, después de todas las críticas hechas a Estados Unidos, significa un paso bastante valiente; sobre todo, considerando que, si esto se hace público, va a crear una tremenda reacción.

Por eso, solicito que todo este trámite de los aviones, de los barcos y de los tanques se pudiera tratar de manera que

no se difunda mucho, incluso dentro de las instituciones, pues si esto llega a conocimiento de los parlamentarios en Estados Unidos, como el señor Kennedy y otros, pueden llegar a presentar una moción --eso sí que lo pueden presentar-- para torpedear la entrega. Según me dijo el Jefe de la Misión Aérea, la entrega no está sujeta a la aprobación del Senado estadounidense. Esta es una facultad que tiene el Gobierno, pero sí el Senado puede torpedearla. Sin embargo, yo creo que si esto no se sabe antes de dos o tres meses, la opinión pública va a estar preparada para no reaccionar en forma violenta. A propósito, después de la visita que hicieron a Chile algunos delegados del mismo Kennedy, sus impresiones han sido muy favorables; luego me van a mandar un informe de la declaración que hicieron en el Senado de EE. UU. Ello demuestra cómo, poco a poco, la realidad chilena va saliendo a la luz pública, a pesar de los esfuerzos de los partidos de Izquierda y comunista de Estados Unidos en sentido contrario. Al respecto, yo creo que en dos o tres meses más ya no tendremos problemas, por lo menos en Estados Unidos.

Por todo ello, deseo hacer presente que en este momento considero que no es útil ni adecuado presionar al Departamento de Estado para acelerar ciertas entregas, o hacerle exigencias más allá de lo normal; porque considero que con la actitud que ha adoptado el Gobierno de EE. UU. para Chile debe ser de una tranquilidad muy grande. Inclusive, yo creo que en un caso determinado puede actuar en defensa nuestra.

- El señor Almirante Merino pregunta si está consciente el Gobierno de EE. UU. de la situación con Perú.

- El señor Embajador expresa: Totalmente. Y yo, por cuenta propia, he hablado con Pubits (fonético) un día, cuando llegó esa noticia --somos muy amigos y hablamos extraoficialmente--, y le señalé la importancia que esto tiene y les expliqué que los pedidos de Chile no son porque sí, sino porque hay una necesidad imperiosa. Y si Uds. --les dije-- pueden actuar para frenar esto, Chile sería el primer país en retractar sus adquisiciones. Nosotros no podemos cometer un suicidio colectivo. Y en EE. UU. están preocupados porque el problema peruano sobre todo, sin relacionarlo con Chile, es un problema serio para Estados Unidos, porque es una actitud política que no se sabe dónde va a desembocar. Así es que en ese sentido, sin ser demasiado optimistas, yo creo que les puedo dar esa información y, por lo menos, podemos estar confiados. Tenemos el apoyo y la simpatía del Gobierno de EE. UU. Harán todo

lo que sea posible, dentro de las limitaciones lógicas y dentro de los temores que existen por la actitud de cierto grupo de opiniones.

- El señor General Leigh expresa: en la gira que hicimos recién con los Comandantes en Jefe del hemisferio, el Perú era la Fuerza Aérea monitora, digamos, a la que correspondía el turno en lo protocolar. Estaba representando al resto, así que tenía un lugar, se sentaba en el asiento principal. Pero durante la gira, el trato era totalmente diferente al resto y sobre el peruano. Yo creo que el peruano debe haberse sentido muy inconfortable, porque, siendo él el jefe del protocolo y el más antiguo, si se puede llamar así, cuando se trataba, por ejemplo, de embarcarnos en un avión, a mí me hacían pasar a la cabina de piloto, donde hay unas literas especiales, acompañado por el General Clark. Entonces, el peruano veía la diferencia notoria que había en el trato a un Comandante en Jefe respecto de él.

- El señor Embajador Heitman agrega: Se nota, porque, por ejemplo, en la Conferencia de Cancilleres en Washington y posteriormente en la Conferencia de Atlanta --me imagino que el Almirante señor Huerta les habrá informado a Uds. al respecto--, se vio la actitud en ese sentido de Kissinger. Ahí se notó mucho más, así como la hostilidad de los países latinos. La hostilidad sin disimulo de México, que yo consideré totalmente desusada, así como los términos del Canciller mexicano, que los consideré insolentes y que llamaron la atención de todo el mundo.

- El señor General Leigh dice que el señor Embajador le expresó que lo que más le preocupa es la falta de comunicación que hay entre las Embajadas y lo que sucede en el país, lo que lo hace sentirse muy aislado respecto de la situación contingente, de lo que se vive en Chile. Por ejemplo, la información de que en un plazo de 30 días los asilados en Embajadas iban a salir si no tenían problemas graves con la justicia ordinaria, noticia de la cual él no tenía conocimiento y respecto de la cual los Senadores y Diputados norteamericanos todos los días le hacían preguntas. También lo llamó el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo para preguntarle sobre la situación de Chile.

- El señor Embajador manifiesta: Esa es la razón fundamental por la cual pedí autorización para venir a Chile, porque yo tengo la impresión --perdónenme la honestidad con que les voy a hablar, pero siempre he sido honesto y no puedo cambiar-- de que en Chile hay un absoluto desconocimiento de la reacción, la opinión y la posición que hay en el extranjero respecto de todo el problema chileno.

En Estados Unidos, los círculos parlamentarios y los círculos religiosos sobre todo, son tremendamente críticos en cuanto a los derechos humanos. Anoche estuve conversando largamente sobre esto con Enrique Montero, y él me dijo que nunca habría pensado eso. En EE. UU. hay una serie de grupos ahora, inspirados por los marxistas, como el Fair Trial para los prisioneros en Chile, Recuperación de los derechos democráticos de la población de Chile, Un trato humano para los prisioneros, en fin, una serie de movimientos, todos intercomunicados y todos están dirigidos y controlados por el partido marxista con sede en Nueva York. Tengo aquí en Chile la circular y todos los panfletos, que los he mandado al Ministerio de RR. EE., que demuestran claramente que ésta es una organización no sólo a nivel dentro de Estados Unidos, sino que está en combinación con otros países. En Estados Unidos, por la idiosincrasia de los americanos, la expresión es menos violenta y, también, la repercusión es mucho más benigna, porque los círculos responsables lo toman con mucho beneficio de inventario estas declaraciones. Ellos me dicen que no me preocupe de estos grupos minoritarios que no pesan; pero yo sé que esa gente escribe cartas a todos los senadores, a todos los parlamentarios, al Papa, al Secretario de las Naciones Unidas, al Presidente Pinochet acá y a medio mundo y, poco a poco, esa persistencia va creando una imagen.

Entonces, el problema que tengo y la única forma de poder desvirtuar esta acción es contando con la información oportuna y completa y antes que llegue por los medios normales de información, porque en EE.UU. las noticias las interpretan a su manera.

El hecho de tener la información con antelación permite a la Embajada hacer una publicación conforme a lo que en realidad se desea dar a conocer. El traslado de los prisioneros de Dawson a Santiago es una noticia de gran trascendencia en los Estados Unidos. Sin embargo, la información que llega a la Embajada es atrasada, inadecuada e incompleta.

Se hace necesario que Relaciones Exteriores envíe otra clase de informaciones. Las que manda son inservibles. Se necesitan no periodistas, sino publicistas que entreguen la noticia con sentido político.

- La Junta resuelve que se establezca mayor vinculación entre la Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de RR. EE. para el envío de las informaciones a las Embajadas, en especial a Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Alemania.

El señor Embajador manifiesta haber enviado mucha información de tipo económico al Ministerio de RR. EE., sobre la cual no ha tenido respuesta posteriormente.

- La Junta estima conveniente innovar en cuanto al procedimiento de envío de informaciones a cada Ministerio, en las materias que les concierne, con copia al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Embajador plantea el problema de las importaciones y exportaciones.

A la Embajada en EE. UU. están llegando diariamente banqueros, industriales inquiriendo por las posibilidades de inversión en Chile. No tiene ninguna información sobre el Estatuto del Inversionista, que no está promulgado. Una vez que salga, se realizará una conferencia de prensa en EE. UU. Hay algunas personas que se han desanimado, por la demora en pronunciarse al respecto.

Se hace necesario crear o designar un organismo que pueda absolver las consultas sobre compras o adquisiciones que se desean hacer en Chile. Es necesario poner en contacto al productor chileno con el importador norteamericano.

Para solucionar esto se va a crear un organismo que centralice todo el problema relacionado con las importaciones.

2.- El señor Almirante Merino expone:

- a) La negociación que se está realizando con "Pegaso".
- b) El problema de la jubilación de los parlamentarios.  
El decreto-ley se encuentra en la Subsecretaría de Coordinación Jurídica.
- c) Competencia de la Corte Suprema en los juicios militares. Conveniencia de no innovar.
- d) Ofrecimiento de Monseñor Silva Santiago de una virgen a la Junta de Gobierno, para colocarla en el Edificio Diego Portales.
- e) Exposición sobre los derechos humanos.

3.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Hacienda, quien expone:

El día viernes se logró terminar con la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y la Asesora del Presidente de la Junta un decreto-ley que modifica y establece nuevas disposiciones respecto

de la Escala Unica, en el sentido de reconocer la antigüedad en su artículo 1º, y de reconocer, por una sola vez, al personal de planta en actual servicio, a contar del 1º de mayo de 1974, en el grado en que se encuentra ubicado, el tiempo efectivamente de sempeñado en la Administración del Estado, en cualquiera de sus ramas, antes del 1º de enero de 1974, en calidad de planta, a contrata o a jornal, con un máximo de 30 años.

Este problema fue el que causó más angustia al personal que estaba varios años en un grado y que estaba percibiendo lo que se conocía con el nombre de "quinquenios"; o sea, que por cada 5 años le daban el sueldo del grado superior, hasta 3 grados hacia arriba.

El decreto-ley 249 suprimió esto y estableció los bienios, que empezaron a regir a partir del 1º de enero de 1974. Para solucionar este clamor, se propuso a la Junta reconocer la antigüedad, en virtud de lo cual se redactó el artículo 1º, que reconoce al personal que esté en actual servicio al 1º de mayo, por una sola vez, todo el tiempo servido en la Administración Pública, en cualquier calidad administrativa que haya sido.

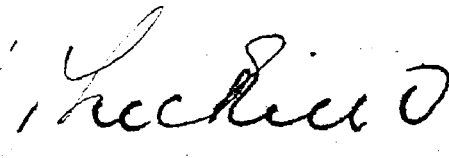
El artículo 2º sustituye los Nos. 2 y 3 del artículo 21 del D.L. 249, de 1973.

- La Junta resuelve que se estudie nuevamente este decreto-ley y se propongan otras alternativas a diferentes artículos de él.

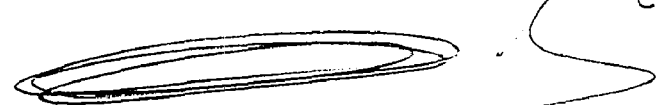
Se da a conocer el proyecto de decreto-ley referido a incompatibilidades entre jubilación y sueldos.

- La Junta resuelve que se revise nuevamente dicho decreto-ley y, en especial, lo que dice relación con la incompatibilidad con la docencia.

--Se da por terminada la sesión siendo las 19.30 horas.

  
JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante

Comandante en Jefe de la Armada y  
Miembro de la Junta de Gobierno

  
AUGUSTO LUTZ URZUA  
General de Brigada  
Secretario de la Junta de Gobierno.